



C I R C U L A R No. IV012

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LOS MUNICIPIOS, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

DE: HUGO TELLEZ POVEDA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: SOCIALIZACION "ABC DEL DECRETO 0277 DEL 12 DE MARZO DE 2025" DEL MEN.

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2025

Mediante Oficio No. 2025-EE-094680 de fecha 10 de abril de 2025 se dio a conocer el "ABC del Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025", el cual bajo una metodología de preguntas y repuestas, se configura en un documento orientador del mencionado acto administrativo de orden nacional, en lo relacionado con el horario de la jornada escolar, la asignación académica y la jornada laboral de los docentes.

Por lo anterior, reiteramos la responsabilidad de los Rectores y Directivos Rurales de velar por el acatamiento al control sobre el cumplimiento de la jornada escolar y laboral de los docentes de los establecimientos educativos de los 27 Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba.

Basado en la información mencionada, en caso de presentarse ausentismo por parte de los docentes del trabajo académico con estudiantes, y una vez se surta el debido proceso en el cual se demuestre esta situación, debe ser reportada mediante SAC al área de Talento Humano de la SED, con el formato establecido para tal fin.

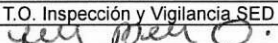
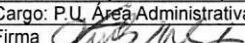
Finalmente, agradecemos el apoyo y compromiso de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, al acatamiento de dicha norma, el cual impulsa el fortalecimiento de una mejor educación.

Cordialmente,


HUGO TELLEZ POVEDA

Profesional Especializado IYV Secretaría de Educación Departamental

Se anexa: ABC del Decreto 0277 del 12 de marzo de 2025

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Yulis Bernal Olea	Nombre: Fredy Martínez López
Cargo: T.O. Inspección y Vigilancia SED	Cargo: P.U. Área Administrativa SED
Firma 	Firma 
Fecha: 2025-04-10	Fecha: 2025-04-10

